

Guayaquil, 21 de Marzo del 2013.

Señor:

CHIH I HWANG CHANG

GERENTE DE IMPORTADORA COMERCIAL MAXIMA S.A. IMPORMAXIMA

Ciudad-

De mis consideraciones;

En mi calidad de Comisario de la Compañía **IMPORTADORA COMERCIAL MAXIMA S.A. IMPORMAXIMA**, me permito poner a vuestra consideración el presente informe Contable a la revisión de cuentas efectuadas a los estados financiero y registros contables por el ejercicio económico 2012.

En la revisión practicada, debo de manifestarle que las transacciones realizadas y registradas en la contabilidad reflejan la situación real de la Empresa cuyos saldos constan en los Estados Financieros presentados a la Súper Intendencia de Compañías. Sus Registros contables son llevados de acuerdo a los principios contables generalmente aceptados y cumpliendo con lo establecido en la Resolución de la Superintendencia de Compañías No. 06.Q.ICI.004 del 21 de Agosto del 2006, publicada en el R.O. No. 348 del 04 de septiembre del mismo año y relacionada con la Resolución No. 06.G.DSC.010 de fecha 20 de Noviembre del 2008 y publicada en el R.O. No. 498 del 31-12-2008. Por lo que da cumplimiento con la aplicación obligatoria de las Normas Internacionales de Información Financiera "NIIF"

Es todo lo que tengo que informar a usted en honor a la verdad, son otro particular que comunicar.



ECON.DARIO F. CORREA OCHOA
COMISARIO